

## ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° 249 de 2017

**“Alquiler de 9184 Licencias de Software Ofimático y Sistemas Operativos de Microsoft bajo el convenio School Agreement para la prestación del servicio educativo en los equipos de cómputo de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pereira y de la Secretaría de Educación Municipal”**

En la Sala de Juntas de la Secretaria de Tecnologías de la Información y la Comunicación, el día Jueves 7 de Diciembre de 2017, siendo las 8: 00 a.m , el doctor **CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**, Secretario de Hacienda, en calidad de delegado por el Señor Alcalde, mediante Decreto Municipal N° 401 de 2017, se constituye en audiencia con el fin de realizar la Audiencia de Subasta Inversa Presencial No. 249 de 2017, cuyo objeto es **“Alquiler de 9184 Licencias de Software Ofimático y Sistemas Operativos de Microsoft bajo el convenio School Agreement para la prestación del servicio educativo en los equipos de cómputo de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pereira y de la Secretaría de Educación Municipal”**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la ley 1150 de 2007 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Orden del día:

1. Apertura de la audiencia.
2. Procedimiento de la audiencia.
3. Lectura respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación.
4. Intervención de los proponentes y respuestas a sus observaciones.
5. Revisión de las Propuestas Económicas y determinación de los proponentes habilitados para la Subasta.
6. Subasta Inversa Presencial.
7. Adopción de la decisión por parte del Delegado del Representante Legal de la entidad.

### 1. Apertura de la Audiencia

El Secretario de Hacienda Dr. **CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ** en su calidad de delegado del Representante Legal del Municipio de Pereira, hace apertura de la audiencia y da lectura al procedimiento de la misma, estando presente las empresas que a continuación se relacionan.

NO.	RAZÓN SOCIAL	NIT	REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	HORA
1	UT - COMPUTIENDA - SMARTY		Jeyson Fabian Mejía porras- Poder	10:27 a.m.
2	GTI- ALBERTO ALVAREZ	10271281-1	Clara Ines Quintero Montoya - Poder	11.00 a.m

### 2. Procedimiento de la audiencia

En este punto se hace un llamado a los asistentes para que presten atención al procedimiento que consagra las normas contractuales para la realización de la presente audiencia y se les solicita ceñirse al mismo:

2.1. En la audiencia los oferentes podrán pronunciarse inicialmente sobre el informe del comité evaluador, y las respuestas dadas por la entidad a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación que el mencionado acto contiene. En ningún caso, esta posibilidad implica una nueva oportunidad para hacer nuevas objeciones.



## ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° 249 de 2017

**“Alquiler de 9184 Licencias de Software Ofimático y Sistemas Operativos de Microsoft bajo el convenio School Agreement para la prestación del servicio educativo en los equipos de cómputo de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pereira y de la Secretaría de Educación Municipal”**

2.2 Se concederá el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los intervinientes.

2.3 Toda intervención deberá ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estará limitada a la duración máxima de cinco (5) minutos.

2.4 Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

2.5 Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a continuar con el proceso de subasta inversa y los lances correspondientes, de conformidad con el procedimiento establecido en los pliegos definitivos.

2.6 En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

### **3. REGLAS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA EN LA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.**

- a) Una vez iniciada la audiencia de subasta pública, no se permitirá la participación sin la asignación de la contraseña.
- b) Los lances para mejorar la propuesta económica se deben realizar en pesos colombianos.
- c) La subasta iniciará a la hora que establezca la entidad.
- d) Si un proponente llegará tarde, esto es cuando ya se hubieren recogidos los formularios con el primer lance, no podrá participar para este grupo.
- e) Los proponentes deberán diligenciar la totalidad del formulario que suministre la entidad para realizar los lances, consignando únicamente el valor global incluido IVA.
- f) Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su lance final serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la celebración del contrato. La corrección la realizará la entidad una vez se terminen los lances. Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación matemática, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y precios. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según este procedimiento, serán de forzosa aceptación para éstos. Los demás errores e imprecisiones cometidos por el proponente en el aspecto económico durante los lances que se realicen en la audiencia de subasta inversa no serán corregidos por la entidad, por lo tanto vinculan legítimamente al oferente y lo obligan al cumplimiento de lo ofertado.
- g) Luego de finalizada la subasta el proponente a quien se le adjudico los grupos o el total del contrato deberá de manera inmediata distribuir el total ofertado en cada uno de los ítems tal como se presentó el **(ANEXO B)** cuadro propuesta inicial.

### **4. Lectura respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación.**

Propuesta del Abogado Dr. Jhon Alexander Loaiza, expone que a la presente fecha no se presentaron observaciones, al informe de comité evaluador, los oferentes asistentes a la audiencia no presentan observaciones.



## ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° 249 de 2017

“Alquiler de 9184 Licencias de Software Ofimático y Sistemas Operativos de Microsoft bajo el convenio School Agreement para la prestación del servicio educativo en los equipos de cómputo de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pereira y de la Secretaría de Educación Municipal”

### 4. Intervención Participantes Selección Abreviada Subasta inversa presencial Nro. 249 DE 2017.

No se presentaron intervenciones de los proponentes.

### 5. REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DETERMINACIÓN DE LOS PROPONENTES HABILITADOS PARA LA SUBASTA.

NO.	RAZÓN SOCIAL	NIT	CLAVE	REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	VALOR PROPUESTAS
1	UT - COMPUTIENDA – SMARTY		B	Jeyson Fabian Mejía porras- Poder	\$100.535.503
2	GTI- ALBERTO ALVAREZ	10271281-1	A	Clara Ines Quintero Montoya - Poder	\$100.300.530

El Dr. Maya , procede a cerrar el espacio para observaciones.

### 6. SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

Se procede a realizar la Subasta:

- Se inicia el proceso de Subasta

PROPONENTE	ESCRIBA X SI ESTA INHABILITADO	VALOR OFERTA
A	SI	\$100.300.530
B	SI	\$100.535.503

En el lance Nro 3 la Sociedad UNION TEMPORAL COMPUTIENDA – SMARTY (B) no presenta lance, y la última oferta cierra con un valor unitario de \$94.113.365 por la GTI – ALBERTO ALVAREZ LOPEZ

Se cierra la subasta a las 8: 31 a.m.

### 7. ADOPCIÓN DE LA DECISIÓN POR PARTE DEL DELEGADO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

Que teniendo en cuenta el proceso de Subasta inversa presencial, el doctor **CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**, Secretario de Hacienda, en calidad de delegado del Representante Legal del Municipio de Pereira procede a adoptar la decisión de la entidad, en el sentido de adjudicar el proceso de Selección Abreviada Subasta inversa presencial Nro. 249 de 2017 cuyo objeto es **“Alquiler de 9184 Licencias de Software Ofimático y Sistemas Operativos de Microsoft bajo el convenio School Agreement para la prestación del servicio educativo en los equipos de cómputo de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pereira y de la Secretaría de Educación Municipal”**, a la empresa que a continuación se relacionan:



ALCALDIA DE PEREIRA  
NIT. 891.480.030-2

SÉCRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE  
LA INFORMACIÓN Y LA  
COMUNICACIÓN  
2.3


## ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° 249 de 2017

“Alquiler de 9184 Licencias de Software Ofimático y Sistemas Operativos de Microsoft bajo el convenio School Agreement para la prestación del servicio educativo en los equipos de cómputo de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pereira y de la Secretaría de Educación Municipal”


GTI - ALBERTO ALVAREZ \$94.113.365

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se firma por quienes intervinieron en ella, el 7 de Diciembre de 2017.

  
**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Secretario de Hacienda  
Delegado del Alcalde

  
**FREDY EDUARDO RUANO LOPEZ**  
Secretario de Tecnologías de la Información  
y la Comunicación (E).

  
**LUZ ADRIANA RESTREPO**  
Directora de Gestión contractual

  
**LUZ DARY ESCOBAR**  
Profesional Especializado.

  
**JHON ALEXANDER LOAIZA**  
Abogado contratista -Secretaria TICs.

**PROPONENTES:** Se anexa Listado de Asistencia y hora legal Colombiana.

Preparo y proyecto: Paula Andrea Zapata Villa – Auxiliar Administrativa.